**N° 18**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Quirós, Ramírez, Valle, Aguilar, Ávila, Cordero, Fernández Hernández, Sanabria, Bejarano, Acosta y Fernández Porras y del suplente Chacón Pacheco.

**Artículo II**

Entran los Magistrados Elizondo, Castillo y Trejos.

Por no estar detenido Antonio Ulloa, se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus interpuesto a su favor.